

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1169 ALICANTE

Oficio

D.^a M.^a Isabel Hernández Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 22 de diciembre de 2015 en el procedimiento con número de autos 735/2015-IR y NIG 03014-66-2-2015-0001582, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a los deudores D. RODOLFO HERNÁNDEZ AZORÍN, con DNI 29007308-F, y D.^a MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA, con DNI 29008558-S, ambos con domicilio en en el Polígono Industrial "Els Dos Pins", de Biar (Alicante).

Segundo.-Que los deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. FRANCISCO NIETO SÁNCHEZ, con DNI 48366659M, con domicilio postal en Alicante, Plaza Calvo Sotelo, n.º 4, 2, teléfono 965461979, y dirección de correo electrónico hernandez-martinez@aconcursal.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 30 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056906-1